

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las dieciséis horas con dos minutos del cuatro de noviembre del año dos mil veintiuno, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, para celebrar la **sexagésima sexta sesión extraordinaria del Consejo General Electoral** dentro del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en su modalidad de **sesión virtual total**, en cumplimiento con los Lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás órganos colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas: -----

C. LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES	CONSEJERO PRESIDENTE;
C. ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. JAVIER BIELMA SÁNCHEZ	CONSEJERO ELECTORAL
C. GUADALUPE FLORES MEZA	CONSEJERA ELECTORAL;
C. VERA JUÁREZ FIGUEROA	CONSEJERA ELECTORAL;
C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ	SECRETARIO DEL CONSEJERO GENERAL;
C. JUAN CARLOS TALAMANTES VALENZUELA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
C. CARLOS GONZÁLEZ ELENES	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
C. IRVING EMMANUEL HUICOCHEA OVELÍS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
C. ALEJANDRO JAEN BELTRÁN GÓMEZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO;
C. MARÍA ELENA CAMACHO SOBERANES	REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO;
C. SALVADOR GUZMÁN MURILLO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA;

C. FRANCISCO JAVIER TENORIO ANDÚJAR	REPRESENTANTE SUPLENTE DE MORENA;
C. PEDRO MANUEL ATHIÉ GARCÍA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DE REDES SOCIALES PROGRESISTAS;
C. SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO;

En consecuencia de la anterior relación, se registró la ausencia de los Representantes de los Partidos Políticos y Candidatos Independientes: -----
Por el **Partido Fuerza por México**: Oswaldo Ríos Durazo y Alexis Guadalupe Escobar Ortiz, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente. -----

LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES, CONSEJERO PRESIDENTE: En estricto cumplimiento a los principios que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento a la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida en tiempo real a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral, con dirección electrónica www.ieebc.mx. **(fallas técnicas)** para sesionar. -----

RAÚL GUZMÁN GÓMEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: Claro que sí Consejero Presidente, con gusto, muy buenas tardes tengan todas y todos los integrantes del Consejo General, antes de pasar lista de asistencia me permito hacer de su conocimiento que el pasado veinticinco de agosto del año en curso, recibimos el oficio número CPP/ de la sustitución de representantes suplentes del Partido Revolucionario Institucional, recayendo tal designación en el ciudadano Carlos González Elenes, quien en este momento vemos que se conecta a la presente sesión. **(fallas técnicas)** -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Ciudadano Carlos González Elenes, protesta guardar y hacer guardar la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado libre y soberano de Baja California, leyes electorales y de marco Institucional ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, que se le confiere por el bien y prosperidad del estado. -----

CARLOS GONZÁLEZ ELENES, QUIEN TOMA PROTESTA COMO CANDIDATO SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Si Protesto. **(fallas técnicas)** -----

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: Consejero presidente, me permito informar **(fallas técnicas)**. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo quórum, se instala la sesión y los acuerdos que se aprueben serán válidos y legales; Secretario del Consejo General por favor dé a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: La propuesta del orden del día, es la siguiente: -----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum. -----
2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. -----
3. Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente, por el que se aprueba la "RENOVACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA". -----
 - 3.1. Dispensa del trámite de lectura. -----

3.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

4. Clausura de la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario, consejero Aranda, le pediría por favor si puede apagar su micrófono. Gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Se somete a consideración. **(fallas técnicas)**. No habiendo intervenciones, le solicito al secretario del Consejo. **(fallas técnicas)**. ---

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: (fallas técnicas) Se consulta a las consejeras y consejeros electorales, si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día sometido a su consideración; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto. Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**, Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“a favor”**; y **(inaudible)** Javier Bielma Sánchez **“a favor secretario”** Guadalupe Flores Meza **“a favor secretario”** Vera Juárez Figueroa **“a favor”** Luis Alberto Hernández Morales: **“a favor”**. **(fallas técnicas)**. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: Presidente, le informo **que existen siete votos a favor** de la propuesta del orden del día para esta sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con **siete** votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el orden del día para esta sesión; Secretario del Consejo General proceda con el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: Claro que sí, **(fallas técnicas)** el siguiente punto del orden del día es el **número 3, (fallas técnicas)** Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el consejero presidente, por el que se aprueba la **“RENOVACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA”**. -----

3.1. Dispensa del trámite de lectura. -----

3.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario del Consejo General, nos dé lectura al proemio y acuerdos del mismo. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: Con su venia. Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Presente. El suscrito Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con fundamento en el artículo 46, fracciones II y VIII, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; respetuosamente someto a la consideración de este órgano superior de dirección el siguiente PUNTO DE ACUERDO por el que se aprueba la **“RENOVACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA”**, bajo los siguientes antecedentes, considerandos y acuerdos.-----

PRIMERO. Se aprueba la creación de la Comisión Especial de Asuntos Indígenas en términos del Considerando 111 .1 del presente Punto de Acuerdo. Esta comisión especial ejercerá las atribuciones que se establezcan en la reforma reglamentaria que se derive de la aprobación del presente Punto de Acuerdo. -----

SEGUNDO. Se aprueba la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en los términos precisados en el Considerando 111.2 del presente Punto de Acuerdo.

TERCERO. La presidencia de las Comisiones Permanentes y Especiales será rotativa entre sus integrantes en forma anual y respetando las reglas de rotación entre todas las personas integrantes, de acuerdo con lo expuesto en el Considerando 111.3 del presente Punto de Acuerdo. -----

CUARTO. La Comisión Especial de Asuntos Indígenas entrará en funciones una vez que se determinen sus atribuciones dentro del Reglamento Interior de Instituto Electoral y tendrá una vigencia indefinida. -----

QUINTO. Se instruye a la Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación, en su calidad de Secretaría Técnica de la Comisión Especial de Asuntos Indígenas, para que en un plazo no mayor a diez días hábiles presente ante la Secretaría Ejecutiva la propuesta de atribuciones y funciones que deberá llevar a cabo esta comisión especial. Una vez realizado lo anterior, tórnese a la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos a fin de que elabore el proyecto de reforma al Reglamento Interior en el plazo que establece el artículo 26 del Reglamento Interior, para su presentación al Consejo General. -----

SEXTO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo General. -----

SÉPTIMO. Publíquese en el portal de internet institucional dentro del plazo señalado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior. -----

Dado en sesión virtual del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno. Atentamente. Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Suscribe el secretario presidente. Es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario, queda a consideración de quienes integran el pleno de este Consejo General, el proyecto de punto de acuerdo del cual se acaba de dar cuenta, para hacer comentarios y observaciones en una primera ronda hasta por ocho minutos, les consulto si alguien desea participar; consejero Bielma, ¿alguien más? Consejero Muñoz, en primera ronda en primer término el consejero Bielma, luego el consejero Muñoz y luego la consejera Maciel, adelante consejero Bielma. -----

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, CONSEJERO ELECTORAL: Muchas gracias consejero presidente, buenas tardes integrantes del Consejo General y a quienes siguen esta sesión, el día de hoy este Consejo General, atendiendo a la renovación parcial de sus integrantes, adoptara su primera determinación consistente en integrar cada una de las comisiones permanentes y especiales de este máximo órgano de dirección del Instituto, es decir el Consejo General, a mi modo de ver, esta es una decisión de suma relevancia, pues consiste definir la organización y distribución de trabajo con el instituto, esto es así, ya que las consejeras y consejeros definimos colegiadamente desde que posición abonaremos en la construcción como equipo de los trabajos de este Consejo General. Las Comisiones de acuerdo con la ley electoral son órganos técnicos, de los cuales se organizan y coordinan el trabajo institucional de este órgano colegiado, su propósito es entonces auxiliar en la toma de decisiones de este Consejo General y contribuir mediante labores de supervisión a dar cumplimiento a cada una de las obligaciones Constitucionales y legales encomendadas al instituto, es importante señalar que por mandato de ley participan en cada una de las comisiones las y los representantes de los partidos políticos, por tanto, en ella se replica la dinámica de colegialidad que impera en el Consejo General, y así se procesan cuidadosamente las decisiones técnicas en integración con las áreas ejecutivas y unidades técnicas de este instituto de cada proyecto que se somete a su consideración, naturalmente para definir la conformación de las comisiones se tomaron en cuenta los intereses y la experiencia profesional de las y los consejeros y en igualdad de condiciones externamos nuestras preferencias e inquietudes para aportar lo mejor de nosotros en cada comisión en un tema específico, y la decisión fue adoptada y propuesta a

este órgano colegiado, concluyo adelantando que acompañare el proyecto de acuerdo y lo hago porque fue el resultado de un ejercicio de colegialidad que pudimos realizar hace un par de días bajo el contexto precisamente de una nueva colegialidad con los nuevos integrantes que el día de hoy sesionamos por primera vez de manera formal, y a quienes agradezco su disposición y apretura para construir este acuerdo, sin duda es muestra de una actitud constructiva y que debemos conservar basada en el dialogo, el respeto y la confianza. Es cuanto presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias consejero Bielma, tiene uso de la voz el consejero Muñoz. -----

ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA, CONSEJERO ELECTORAL: Gracias presidente, de nueva cuenta buenas tardes a todas y todos, y primero retomando un poco el mensaje que nos da el consejero Bielma, también celebro pues este primer acuerdo que logra este Consejo General, específicamente las y los consejeros con la nueva integración, me parece que muestra pues madurez y también muestra oficio político por acordar ya la nueva integración de las comisiones, las presidencias se van a estar rotando y los trabajos que cada quien impulsara desde las comisiones de asuntos indígenas, que me parece se convertirá en un órgano especializado que muy necesario a raíz de lo que vivimos todas y todos a raíz de un cuestionamiento que hizo un ciudadano, luego las acciones afirmativas que implementamos, antes la consulta, pues la autoridades ya electas por acción afirmativa indígena manifestaron un gran interés de seguir colaborando con el estado de Baja California, recientemente en la mañana estuvimos en la instalación de una Comisión de Derechos Humanos y me parece que es una buena señal, que este instituto se este acercando a para futuros procesos electorales, cabe destacar también que a nivel nacional, nueve organismos públicos locales que son curiosamente los más avanzados en la materia, también la creación de esta comisión especial nos permitirá separar los asuntos indígenas de las demás materias competencia de la Comisión de Igualdad y permitirá fortalecer con perspectiva y económica, **(fallas técnicas)** sin que implique que los temas sean más, pues, digamos que estén en tensión, más bien es una cuestión de especialización que es necesaria, este, me parece que es una comisión se le puede dar un seguimiento muy puntual, sobre los temas del vínculos comunitarios y sobre la documentación que se tiene que presentar las comunidades indígenas, como lo establece el convenio ciento sesenta y nueve de la OIT, para asegurar el respeto al consentimiento libre, de creación en donde de destaca en los últimos diez años ha habido un aumento del 18% de las personas hablantes de lengua indígena en nuestro estado, también, entra en juego la municipalizaciones, principalmente en San Quintín que tiene una presencia indígena muy importante, así como promover los derechos político electorales de manera interseccional es decir con el 8.5% de la población del estado es de ascendencia indígena y en este momento no estamos llegando a ellos, eh, también ver que corresponden a lugares concretos, en los que como instituto, pues precisamente necesitamos tener mayor presencia, la densidad de la población ha aumentado alrededor de 15% en los últimos años, es decir hablen o no hablen, pero que se adscriban, se auto inscriban como indígenas ha aumentado y finalmente creo que esta comisión va inyectar la perspectiva intercultural, que requiere este instituto, que si bien es cierto no es un principio, están plasmados en uno de los digamos antojos que nos van a permitir como autoridad electoral que pues, comprende que las poblaciones indígenas son heterogéneas, que hay comunidades migrantes políticos por todas las causas pues

llegaron a Baja California y son residentes en este estado, pero también tenemos a comunidades nativas y no hay una distinción más allá de eso, entre esas comunidades, sin embargo con esta perspectiva intercultural que abonara a los trabajos preparativos para el proceso electoral 2023-2024. Es cuanto presidente. - **CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias consejero Muñoz, para cumplir la primera ronda, tiene uso de la voz la Consejera Maciel, adelante Consejera. ----- **OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ, CONSEJERA ELECTORAL:** Gracias consejero Presidente, muy buenas tardes a las y los integrantes de este Consejo y a quienes siguen esta transmisión en vivo, estas tres nuevas consejerías quienes se suman a estos trabajos de la comisiones permanentes y especiales para continuar el funcionamiento de las mismas, en términos de los dispuesto por el artículo 45 de la Ley Electoral de Baja California, y 36 del Reglamento Interior de este Instituto, celebro que el día de hoy estemos aprobando esta integración de las comisiones, en la que ya como han mencionado mis compañeros, fue un trabajo colegiado, para determinar así quien quiera presidir, que es la creación de la Comisión Especial de asuntos Indígenas el cual tiene como objetivo ser el vínculo por parte de este instituto con los pueblos y comunidades indígenas, para lograr su inclusión en el libre ejercicio en sus derechos políticos electorales, es decir, esta comisión colegiada tendrá como objeto crear las acciones inclusivas, humanas y progresivas para los pueblos y comunidades indígenas en el estado ejerzan sus derechos políticos electorales de manera libre y sin ningún tipo de discriminación, estoy convencida de que este instituto, tiene el deber de pugnar previo conocimiento de los pueblos y comunidades indígenas, de visibilizar la diversidad cultural del estado, de construir el camino al ejercicio libre de sus derechos políticos, para este grupo históricamente invisibilizado, recordemos que la creación de esta comisión tiene su base constitucional, tiene su base en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 2, párrafo IV y V, en la que establece, que son comunidades integrantes de un pueblo indígena aquellas que formen una unidad social, económica y cultural asentada en un territorio y que reconocen autoridades públicas de acuerdo a sus usos y costumbres, su reconocimiento se hará en las constituciones, y leyes de las entidades federativas a fin de garantizar su libre determinación, autonomía, desarrollo, inclusión social, así mismo los derechos de los pueblos indígenas cuentan con un blindaje internacional para la eliminación de todas formas de discriminación racial, la declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, la convención interamericana contra el racismo la discriminación racial, y formas conexas de intolerancia y la carta democrática interamericana, entre otros, por ello me congratula que hoy este instituto este creando esta comisión especial de asuntos indígenas que dará mayor operatividad en las funciones que en materia de sus derechos y formas de auto organización, permitan contribuir al fortalecimiento de la democracia y participación ciudadana. Por otra parte tengo algunas observaciones directas a lo que viene siendo el proyecto que se nos presenta, no se ahí en el considerando tres, numeral diez, si pudieran revisar ahí la redacción de una palabra, y en el mismo considerando tercero le falta incorporar este marco legal de la Constitución Política y el marco internacional que les mencione, tengo ahí una propuesta y en su caso también en el mismo considerando tercero, en su numeral XVI, precisa que la comisión especial iniciara su vigencia una vez que se establezcan puntualmente sus atribuciones dentro del reglamento interior, sin embargo en el caso no se establece un plazo a partir del cual se elaboran las atribuciones que tendrá la Comisión de Asuntos Indígenas, encargadas para ello, en su caso, por lo que propongo un plazo

de diez días hábiles, para que la Unidad de Igualdad sustantiva y no discriminación, turne en su caso la propuesta de atribuciones y funciones de la Comisión Especial de Asuntos Indígenas a la Secretaría Ejecutiva y este mismo plazo se vea reflejado en el punto de acuerdo quinto, también propongo que en el mismo punto de acuerdo quinto, se establezca en su segundo párrafo la propuesta por la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos el plazo que se tenga de treinta días para elaborar la reforma al reglamento interior sobre las atribuciones de la Comisión Especial de Asuntos Indígenas. Sería cuanto Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias consejera Maciel, previo a abrir la segunda ronda, secretario le pediría por favor dieras cuenta de quienes se han incorporado por parte de la representación de los partidos. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: Claro que sí, durante lo que fue la primera ronda de discusión de este proyecto de punto de acuerdo, se incorporaron la representación del Partido Acción Nacional, el licenciado Juan Carlos Talamantes Valenzuela, bienvenido, así como la representación del partido Verde Ecologista de México, el licenciado José Obed Silva Sánchez, bienvenido representante, y también el representante de Morena, el licenciado Francisco Javier Tenorio Andújar, bienvenido. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario, habiendo cumplido la primera ronda, en una segunda ronda hasta por cuatro minutos consulto a quienes integran este Consejo General, si alguien más quiere hacer el uso de la voz, no habiendo más participaciones, se da por concluida la discusión, disculpe representante de Morena, ¿alguien más? tiene el uso de la voz representante, adelante. -----

FRANCISCO JAVIER TENORIO ANDÚJAR, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MORENA: Gracias, analizado ahí las propuestas que se están analizando con la integración de las comisiones y es obvio que nuestro partido da el voto de confianza en esta integración que se está dando, entendemos que este consejo electoral, escuche por ahí que hablaban sobre las acciones inclusivas, de los grupos indígenas, de la mano a través de mesas de trabajo incluso con los representantes y con todo ese tipo de sectores de la población, para que podamos llegar a muy buen puerto, **(fallas técnicas)** y evitar en la medida de lo posible que en el calor de los procesos electorales, tomen lineamientos o se tomen decisiones que posiblemente puedan ser no las más adecuadas, **(fallas técnicas)** medidas que a tomado este consejo ley, obviamente vendrán a abonar mucho más para mayor claridad, para que todos los partidos políticos estemos con conocimiento previo al inicio del proceso electoral, con las acciones y medidas son protecciones del tiempo y por lo corto del proceso electoral, no podemos abonar o ir un poco más allá, en protección a ese tipo de grupos, y hablo al grupo de los discapacitados, al grupo de las unidades LGTB o diversas, a ese tipo de situación, diversas experiencias, buenas sorpresas, algunas advertencias de que no hay claridad, y eso abona a que los partidos políticos incurran en errores ya sea voluntarios o involuntarios, pero al fin y al cabo dejamos de proteger pues, al calor, repito, del proceso electoral, para finalizar doy de nuevamente el voto de buena fe, confiamos en todos los consejeros, bienvenidos los nuevos consejeros integrantes, están incluidos, estaremos atentos al desarrollo del trabajo de todos y cada uno. Sería cuánto presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante, consulto a quienes integran este consejo general, y alguien más desea intervenir en una tercera ronda, hasta por dos minutos, si no es así, secretario de Consejo General, someta a consideración el proyecto de mérito, con las modificaciones propuestas por la consejera Maciel. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: Claro que si presidente, antes de someter a votación, respecto del mismo considerando tercero, en varios de sus párrafos, el primero de ellos verificar y ya lo rectificamos en el párrafo número diez, del considerando tercero, hacer ajustes precisamente por el errores de redacción, para efecto de robustecer el marco normativo precisamente de este planteamiento de declaración de la comisión especial de asuntos indígenas, y por último agregar tanto en el considerando como en el punto resolutive quinto, el plazo que tendrá la **(fallas técnicas)** ¿sí? -----

OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ, CONSEJERA ELECTORAL: Así es secretario, de diez días hábiles es la propuesta, para que la comisión de igualdad sustantiva, manda las atribuciones. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: Para las atribuciones son de treinta días, el plazo fatal ¿sí? -----

OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ, CONSEJERA ELECTORAL: Y nada más **(fallas técnicas)** constitucional, es el párrafo segundo, del artículo 2, y las convenciones internacionales. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: Bien, pues con esto, insisto robustecer el considerando tercero relacionado el resolutive quinto, serian estas las propuestas de ajuste o adición, consejero presiente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Adelante secretario, por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: Bien, con las propuestas de ajuste o adición que hace unos momentos acabamos de señalar, a petición de la consejera Viridiana Maciel, por lo que solicito se sirva a manifestar el sentido de su voto. Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**, Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“a favor”**; Javier Bielma Sánchez **“a favor secretario”** Guadalupe Flores Meza **“a favor” (fallas técnicas)** Vera Juárez Figueroa **“a favor”** Luis Alberto Hernández Morales: **“a favor”**. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: Consejero presidente, le informo que existen **siete votos** a favor del punto de acuerdo. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el dictamen de mérito; y le solicito al secretario del Consejo General proceda en el desahogo del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: **(fallas técnicas)** a esta sesión extraordinaria. Bienvenido. -----

SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Gracias secretario, saludos a todas y a todos. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: Gracias, el siguiente punto es el **número 4**, relativo a la clausura de la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Siendo las **dieciséis horas con treinta y tres minutos del cuatro de noviembre del año dos mil veintiuno**, se clausura esta **sexagésima sexta sesión extraordinaria** del Consejo General Electoral, por su presencia y atención a todas y todos muchísimas gracias. -----

El presente instrumento consta de **nueve fojas** escritas por un solo lado, firmando al calce para constancia y efectos legales, por el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. ----

----- **C o n s t e** -----

La presente Acta fue aprobada por unanimidad, durante la primera sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 27 de enero de 2022, por votación unánime de las y los consejeros electorales: Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Jorge Alberto Aranda Miranda, Olga Viridiana Maciel Sanchez, Javier Bielma Sánchez, Guadalupe Flores Meza, Vera Juarez Figueroa, y el Consejero Presidente, Luis Alberto Hernández Morales.

(RUBRICA)

C. LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES
CONSEJERO PRESIDENTE
CONSEJO GENERAL ELECTORAL

(RUBRICA)

C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
SECRETARIO
CONSEJO GENERAL ELECTORAL